



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Pereira**

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA

Oficio número 1380

ACCIÓN TUTELA 2019-00037-00

Pereira, junio 07 de 2019

Ingeniero

Helio Rigoberto Salazar Correa

Jefe de la Seccional de Soporte Técnico, o a quien haga sus veces

Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

Correo electrónico: soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: solicitud publicación.

Cordialmente, me permito solicitarle disponer lo necesario, para que a través de la página web de la Rama Judicial "url. www.ramajudicial.gov.co-novedades", se publique el aviso con el fin de notificar a los señores **Carlos Humberto Jurado Torres, Gloria Patricia Hincapié Carmona y Luz Elena Quintero Bedoya**, que la sentencia de fecha mayo 13 del año en curso, dentro de la acción de tutela instaurada por Mario Lisandro Casanova Eraso (cc 10.544.106), en contra del Juzgado Octavo Civil Municipal de Pereira, cuyo titular es el doctor José Julián Hernández Cataño, que por auto de la fecha, se concedió la impugnación interpuesta por el accionante.

Se remite adjunto, aviso y providencia a notificar.

Una vez realizada la respectiva publicación, favor remitir la constancia de la misma.

Cordialmente,


Jaime de Jesús Restrepo Mafla
Secretario

lcht

Calle 41 entre Cras. 7ª y 8ª Torre A Of. 408
Palacio de Justicia, Pereira – Risaralda,
Teléfono: 3147768